

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
Oficio No. DAA/1385/2013
Asunto: Oficio de Comisión

MÉDICO VICTOR ÁNGEL CASTAÑEDA SALAZAR
SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS
PRESENTE:

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Guadalajara, Ing. Ramiro Hernández García, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría de Guadalajara en el artículo 61, Fracciones II, V y VII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se comisiona al Lic. Israel Montero Villanueva, Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría Administrativa adscrito a este Órgano de Control Interno, a efecto de llevar a cabo el programa de la Contraloría "Auditoría continua y cero observaciones" quien estará de manera permanente en la dependencia a su cargo para realizar las auditorías que tenemos programadas en diversas áreas, y para continuar nuestro programa llevaremos a cabo la Auditoría a los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), correspondientes al periodo del 01 de octubre de 2012 al 31 de mayo del 2013.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior con la finalidad de evitar el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan"; caso contrario daría lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco a 27 de Junio de 2013
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"

SECRETARIO CONTRALORÍA

C.P.A. GUSTAVO CÉSAR GALINDO

L.C. OSCAR MIGUEL ROJAS DAVALOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

C.C.P. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA/PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA
C.C.P. ARCHIVO
OMRD/IMA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco
Tel. 3669 1300, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx



28 JUN. 2013 Alejandra

RECIBIDO

Dirección General de
Servicios Médicos Municipales

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE GUADALAJARA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA
JUN 28 1 17 PM '13

007698

Municipio de Guadalajara, Jalisco
Acta de Inicio de Auditoría

En Guadalajara, Jalisco; siendo las 14:00 (catorce) horas, del día 28 (veintiocho) de junio de 2013 (dos mil trece), el C. Lic. Israel Montero Villanueva, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Auditoría Administrativa dependiente de la Secretaría de la Contraloría, hace constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyó física y legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Médicos, sito en la Calle Mariano Bárcenas N° 997, Colonia Alcalde Barranquitas de esta Municipalidad con C.P. 44290; entrevistándonos con el Médico Víctor Ángel Castañeda Salazar, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia del Médico Víctor Ángel Castañeda Salazar, Secretario de Servicios Médicos, y procedió a identificarse con el gafete emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara en términos a lo establecido por el artículo 13 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hace entrega formal de la copia del oficio de comisión de auditoría N° **DAA/1385/2013** de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2013 (dos mil trece), emitido por el C.P.A. Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría, al Médico Víctor Ángel Castañeda Salazar, Secretario de Servicios Médicos, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia del ejemplar del mismo oficio, en el cual también se estampó el sello oficial de la dependencia visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado del oficio de comisión de auditoría para continuar con el programa de la Contraloría "Auditoría continúa y cero observaciones" de manera permanente en la dependencia a su cargo, por lo cual *llevaremos a cabo* la auditoría a los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) por el periodo del 1° (primero) de octubre de 2012 (dos mil doce) al 31 (treinta y uno) de mayo de 2013 (dos mil trece), y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formule para cumplir su cometido, lo anterior en términos de lo prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que el mismo se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste pasaporte No. _____ expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con vigencia al mes de noviembre de 2017, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, así mismo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 168 fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 56 años y con domicilio en la calle _____ No. _____ Colonia _____, en Guadalajara, Jalisco-----

-----**pasa al folio 002**-----

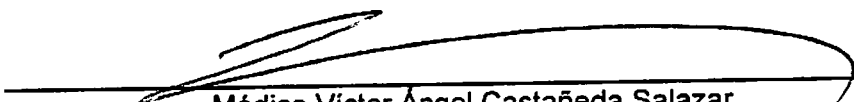
----- viene del folio 002 -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia en la especie los artículos 1°, 4°, 148 y 149 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1°, 3°, 5°, 8°, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por suplencia el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.-----

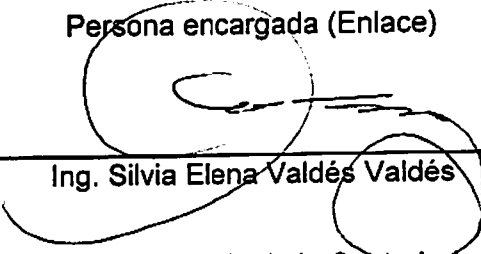
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 (catorce treinta) horas de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en términos de los que prescribe el artículo 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Secretaría de Servicios Médicos


Médico Víctor Ángel Castañeda Salazar

Persona encargada (Enlace)


Ing. Silvia Elena Valdés Valdés

Por la Secretaría de la Contraloría


Lic. Israel Montero Villanueva

Testigos de Asistencia


C. Karla Adriana Martínez Mendoza


Lic. Andrés Aguilar Aguirre